

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
OTRAS DEPENDENCIAS**

Versión: 3.0

Fecha: 21-04-2015

Código: GD-F-19

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por las causales expuestas en el siguiente cuadro no fue posible notificar personalmente al ciudadano nombrado.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia del **Oficio radicado bajo el número 2016EE0043392**, por el cual se pone en conocimiento la **Resolución 1354 del 12 de mayo de 2016 por la cual se formulan cargos** dentro del proceso administrativo sancionatorio de que trata el artículo 2.1.1.2.6.3.3 del Decreto 1077 de 2015, gestado en contra del hogar beneficiario del Programa de Vivienda Gratuita en el **Conjunto Residencial Torrentes**, ubicado en el municipio de **Soacha** departamento de **Cundinamarca**, relacionado a continuación:

CÉDULA	NOMBRE	CAUSAL	PROYECTO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
26512579	MEYERLY PULIDO RINCON	RECIBE PERSONA NO PERTENECIENTE AL HOGAR	CONJUNTO RESIDENCIAL TORRENTES	SOACHA	CUNDINAMARCA

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que el hogar podrá presentar los descargos y solicitar o aportar las pruebas que pretenda hacer valer dentro del proceso sancionatorio, en el término legal indicado en la Resolución.

Fecha de fijación: Miércoles 7 de marzo de 2018

Fecha de desfijación: Miércoles 14 de marzo de 2018

**ARELYS BRAVO PEREIRA**
Subdirectora Subsidio Familiar de ViviendaRevisó: Sindy Forero 
Elaboró: Sandra Fonseca 